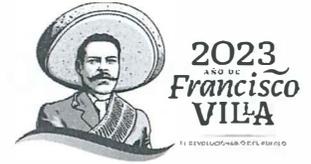




# MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



## Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Programación y Presupuesto

Oficio número 511/3220

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023.

**Ing. Ángel Carrizales López**  
Director General de la Agencia Nacional de  
Seguridad Industrial y de Protección al Medio  
Ambiente del Sector Hidrocarburos  
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio **411/UPCP/2023/2860**, de fecha 08 de diciembre de 2023, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) comunicó el Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2024 del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 23 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 y 22 de su Reglamento, así como 25, fracciones VII y VIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, comunico a usted el **presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2024** a la **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos** por un monto de **\$ 353,048,029.00 (Trescientos cincuenta y tres millones cuarenta y ocho mil veintinueve pesos 00/100 M.N.)**.

En este sentido, se informa que la distribución a nivel de clave presupuestal y el calendario autorizado a la **Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos** fue enviado a la dirección de correo electrónico [maria.zardain@asea.gob.mx](mailto:maria.zardain@asea.gob.mx). Asimismo, se informa que el monto comunicado y su distribución se encuentra habilitado en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

Aunado a lo anterior, con el presupuesto aprobado 2024 a ese Órgano Administrativo Desconcentrado, deberá garantizar su operación normal y el cumplimiento de sus objetivos, metas y, en su caso, los Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 2023.

Recuerdo a usted el compromiso para que la administración de los recursos públicos federales asignados a esa Unidad Responsable se realice con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.





**Unidad de Administración y Finanzas**  
**Dirección General de Programación y Presupuesto**

Oficio número 511/3220

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2023.

(2)

Asimismo, la ejecución y aplicación de dichos recursos deberá realizarse en observancia los Principios de Austeridad Republicana, impulsados por la actual administración, conforme a lo estipulado por Ley Federal de Austeridad Republicana y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, así como demás disposiciones vigentes.

De tal manera, ese Órgano Administrativo Desconcentrado, en el desempeño de sus funciones deberá prever que los gastos por los conceptos señalados en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana no podrán exceder los montos erogados en el ejercicio fiscal 2023. Así como que, a partir de que el monto acumulado de las erogaciones por los conceptos señalados en el numeral 21 de los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal excedan el 50 por ciento del presupuesto aprobado, se deberá solicitar dictamen presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para ambos casos, se deberá solicitar la excepción correspondiente a través de esta Dirección General conforme al artículo 7, fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**  
**El Director General**

**Mtro. Ricardo Morales Jiménez**

*Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica*

C.c.e.p. **Mtra. María Luisa Albores González.**- Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Para su conocimiento.  
**Mtro. José Antonio Mendoza Acuña.**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEMARNAT. Para su conocimiento  
**Mtra. María de la Cruz Monserrat Zardain Borbolla.**- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA.- Para su conocimiento.  
**Lic. Víctor Eric Coquis Paredes.**- Director General de Recursos Financieros de la ASEA.- Para su conocimiento.

RMJ/CMR/FMG/CFG

